

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL

JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO

LISTADO DE ESTADO -CGP

ESTADO No. 40

Fecha: 12/03/2018

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	
27001310500120060039000	Ejecutivo	NIRDIA MOSQUERA CHAVERRA	HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN FRANCISCO DE ASIS	Auto se abstiene SUST.102-ABSTENERSE DE CONCEDER EL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO POR EL APODERADO DE LA PARTE DEMANDANTE, CONTRA EL AUTO DE SUSTANCION 092 DEL 05 DE MARZO DE 2018, POR IMPROCEDENTE	09/03/2018	1	Ver.
27001310500120170019200	Ordinario	MANUEL DOMINGO OLIER GARCIA	D.R.D. CONSTRUCCIONES S.A.S. SOCIEDAD OPERADORA DE AEROPUERTOS CENT NORTE S.A. -AIRPLAN S.A.	Auto tiene por notificado por conduct INTERL.245-TENER NOTIFICADOS POR CONDUCTA CONCLUYENTE A LOS DEMANDADOS AIRPLAN S.A. Y LA SOCIEDAD PORTICOS INGENIEROS CIVILES S.A., DE TODAS LAS PROVIDENCIAS QUE SE HAYAN DICTADO EN EL PRESENTE ASUNTO, RECONOCER PERSONERIA SUFICIENTE AL DOCTOR CARLOS EDUARDO ORTIZ, ABOGADO INSCRITO, PARA QUE ACTUE EN REPRESENTACION DEL DEMANDADO AIRPLAN S.A.,TENER POR CONTESTADA LA DEMANDA POR AIRPLAN S.A.	09/03/2018		Ver.
27001310500120180001300	Ordinario	DAMIANA DEL CARMEN PAZ CORDOBA	COLPENSIONES	Auto acepta impedimento. INTERL.238-ACEPTAR EL IMPEDIMENTO MANIFESTADO POR LA JUEZ SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO DE QUIBDÓ, AVOCAR EL CONOCIMIENTO DE LA PRESENTE DEMANDA ORDINARIA LABORAL PROMOVIDA POR DAMIANA DEL CARMEN PAZ CORDOBA, CONTRA ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES-COLPENSIONES, RECONOCER PERSONERIA SUFICIENTE A LA DOCTORA LUZ STELLA RENTERIA BEJARANO ABOGADA INSCRITA, PARA QUE ACTUE EN REPRESENTACION DE LA DEMANADANTE EN LOS TÉMINOS Y FINES DEL PODER A ELLA CONFERIDO, ADMITIR LA DEMANDA ORDINARIA LABORAL DE PRIMERA INSTANCIA INSTAUARADA POR DAMIANA DEL CARMEN PAZ CORDOBA, CONTRA ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES -COLPENSIONES	09/03/2018	1	Ver.
27001310500120180002100	Ordinario	LUCY SIRLEY MORENO BONILLA	YENCY YOHANA MORENO BLANDON	Auto inadmite demanda INTERL.244-INADMITIR LA DEMANDA ORDINARIA LABORAL INSTAURADA POR INDIRA CATY YOHERLYY MORENO HURTADO Y OTRAS, EN CONTRA DE ROSINA BLANDON PRADO Y YENCY YOANA MORENO BLANDON , PARA LO CUAL SE LE CONCEDE A LA PARTE DEMANDANTE EL TÉRMINO DE 5 DÍAS PARA QUE SUBSANE LAS DEFICIENCIAS NOTADAS EN PRECEDENCIA, SO PENNNNNNNNA DE RECHAZAO, TENGASE A LA DOCTORA NELSY MARCELA MENA MENDOZA, COMO APODERADA JUDICIAL DE LAS DEMANDANTES, EN LOS TÉRMINOS Y PARA LOS EFECTGOS DEL MANDATO CONFERIDO.	09/03/2018	1	Ver.

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	
27001310500120180004200	Fueros Sindicales	LIBIA LUCIA GOMEZ RENTERIA CUESTA	UNIVERSIDAD TECNOLOGICA DEL CHOCO-DIEGO LUIS CORDOBA.	Auto resuelve desistimiento INTERL.238-ACEPTAR EL DESISTIMIENTO DE LA DEMANDA , ELEVADO POR EL DR. ARMANDO PALACIOS CUESTA, EN SU CONDICIÓN DE APODERADO JUDICIAL DE LA PARTE DEMANDANTE, DECRETAR LA TÉRMINACIÓN DEL PROCESO.	09/03/2018	1	Ver.
27001310500120180004300	Fueros Sindicales	AARON RENTERIA C	UNIVERSIDAD TECNOLOGICA DEL CHOCO-DIEGO LUIS CORDOBA-	Auto resuelve desistimiento INTERL.239-ACEPTAR EL DESISTIMIENTO DE LA DEMANDA , ELEVADO POR EL DR. ARMANDO PALACIOS CUESTA, EN SU CONDICIÓN DE APODERADA JUDICIAL DE LA PARTE DEMANDANTE, DECRETAR LA TERMINAIÓN DEL PROECESO	09/03/2018	1	Ver.
27001310500120180004400	Fueros Sindicales	JORGE ISAAC MURILLO PALACIOS	UNIVERSIDAD TECNOLOGICA DEL CHOCO-DIEGO LUIS CORDOBA-	Auto resuelve desistimiento INTERL.240-ACEPTAR EL DESISTIMIENTO DE LA DEMANDA , ELEVADO POR EL DR. ARMANDO PALACIOS CUESTA, EN SU CONDICIÓN DE APODERADA JUDICIAL DE LA PARTE DEMANDANTE, DECRETAR LA TERMINAIÓN DEL PROCESO	09/03/2018	1	Ver.

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES

EN LA FECHA 12/03/2018

Y A LA HORA DE LAS 7:30 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA

SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

LIZ VIRGEMA GUTIERREZ CUESTA

SECRETARIO